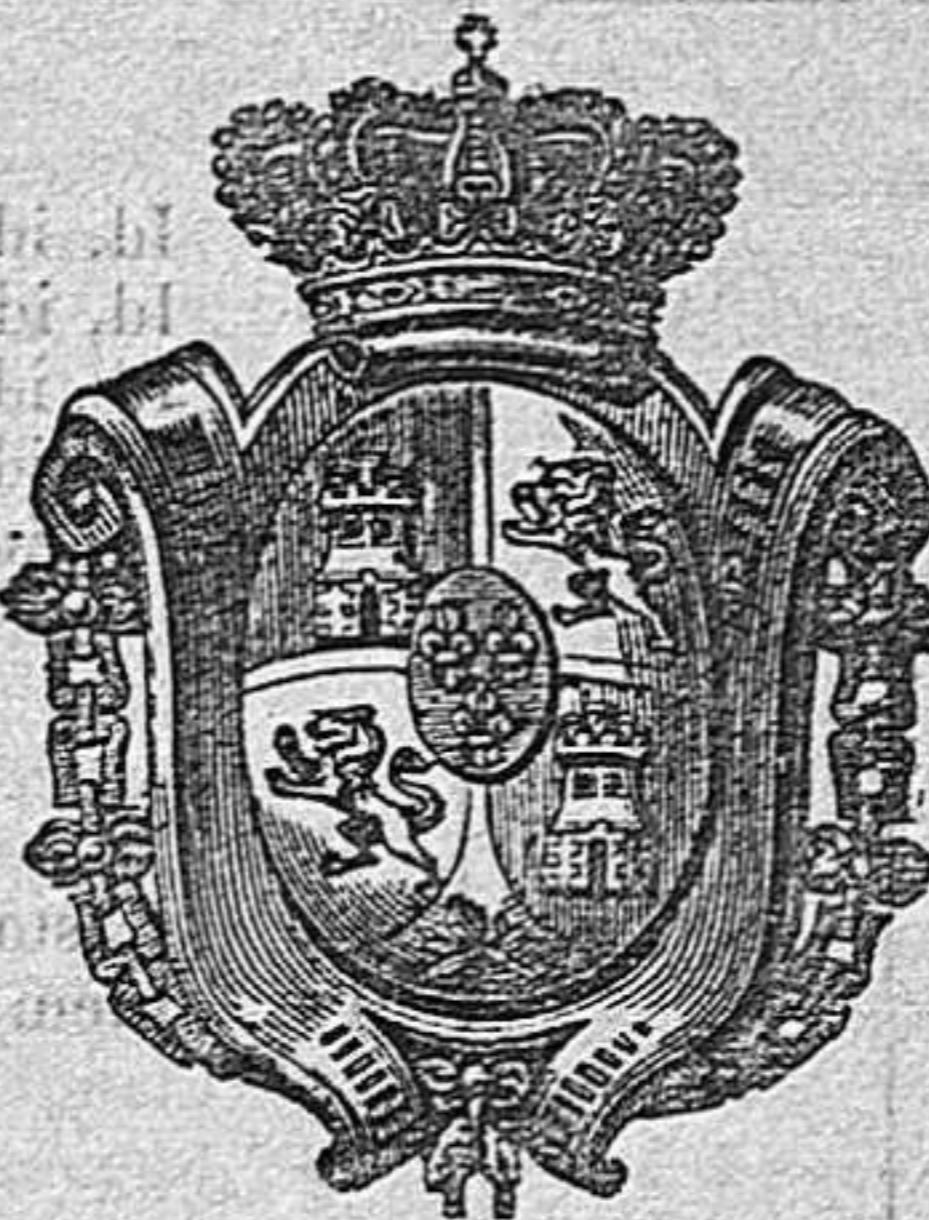


Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 27 de Diciembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) y SS. AA. RR. las Sermas. Señoras Princesa de Asturias é Infanta Doña María Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2830.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación con fecha 19 del corriente me comunica la siguiente

Circular.

«Por el Ministerio de Marina se trasladó á este de la Gobernación en 21 de Marzo último la Real orden siguiente, dirigida con la misma fecha por aquel Ministerio á los Capitanes Generales de los Departamentos marítimos:—Excmo. Sr.: Ha llamado la atención de S. M. el considerable retraso con que generalmente verifican su presentación cuando son llamados por los Cuerpos, los individuos de Infantería de Marina que se encuentran con licencia por exceder á la fuerza asignada en presupuesto á los Regimientos y demás destinos, de cuyo retraso son causas principales la tramitación que para estos casos previene el artículo 199 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1878, y la tardanza con que se contesta por algunos Ayuntamientos á las comunicaciones que al efecto se les dirige, sin que sea posible evitar dicho retraso tanto por las

causas expuestas cuanto por no permitir los presupuestos de los Cuerpos hacer los llamamientos con gran anticipación; y con objeto de evitar los perjuicios que por tal causa se irroga al servicio, el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien autorizar á los Coronelos de los Regimientos de Infantería de Marina para que, previo el correspondiente permiso de los Capitanes Generales de los Departamentos ó autoridades superiores de Marina de quienes dependan, se entiendan directamente con los Alcaldes de los pueblos para el llamamiento de los individuos comprendidos en sus Ayuntamientos, y caso de que éstos no contestáran dentro de un plazo que no podrá exceder de ocho días, se dirijan á los primeros Jefes de las Comandancias de la Guardia civil á los efectos prevenidos en el párrafo tercero del art. 230 del citado Reglamento de 2 de Diciembre de 1878, debiendo los referidos Coronelos y demás Jefes de fuerzas del Cuerpo entregar á los individuos de los suyos respectivos, que pasen á cualquiera de las situaciones de reserva, licencia semestral ó ilimitada, un pase con arreglo á uno de los dos modelos circulados, segun deban marchar á una ó otra de las situaciones indicadas, enterándoles perfectamente de sus deberes y haciéndoles entender la obligación que tienen de incorporarse inmediatamente que sean llamados para que no puedan alegar ignorancia si son penados por faltas que cometan.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este *Boletín oficial* para que por los Sres. Alcaldes y primeros Jefes de las Comandancias de la Guardia civil de esta provincia presten todo su eficaz apoyo á las peticiones que en el sentido indicado anteriormente les dirijan los Coronelos de los Regimientos de Infantería de Marina.

Tarragona 27 de Diciembre de 1882.
—El Gobernador, Joaquín de Posada.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 2831.

Don Leon Cebrian Gomez, Juez de primera instancia de la villa de Valls y su partido, en la provincia de Tarragona.

Por el presente primer edicto y término de dos meses, contaderos desde su publicación en el pueblo de Vilallonga é inserción en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de esta provincia, llamo al ausente en ignorado paradero desde hace mas de diez años, Jaime Granell Espigó, de treinta y nueve de edad, natural de dicho pueblo, de este partido, hijo

de los consortes ya difuntos José Granell Cullaré y Raimunda Espigó Figerola, y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentare. Y se hace constar que María Granell Espigó, esposa de José Font Bernadi, vecinos de las Corts de Sarriá, y hermana germana del ausente dicho Jaime, ha solicitado la expresada administración de bienes; previniéndose á los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado.

Valls veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.—Leon Cebrian. —Ante mí, Francisco Sarri Oller.

Núm. 2832.

DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

CONTADURIA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

MES DE DICIEMBRE DEL AÑO ECONÓMICO
de 1882 á 1883.

DISTRIBUCION de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865, al 93 del Reglamento para su ejecución de la misma fecha, al 83 de la ley de 20 de Agosto de 1870 y á la vigente ley provincial.

Artículos.	SECCION PRIMERA.	TOTAL			
		Artículos.	por capítulos		
	GASTOS OBLIGATORIOS.	TOTAL			
CAPÍTULO I.					
<i>Administración provincial.</i>					
1.º	Indemnización á los Sres. Diputados de la Comisión provincial	1.250'00			
	Personal de la Secretaría de la Diputación y de la Contaduría de fondos provinciales	2.125'62			
	Idem de la Comisión de examen de cuentas municipales y de Pósitos ...	500'00			
	Material de la Secretaría de la Diputación y Contaduría de fondos provinciales, incluso alumbrado y mobiliario	558'33			
	Idem de la Comisión de examen de cuentas municipales y de Pósitos ...	20'83			
			Suma y sigue..... 4.454'78		

	Artículos.	TOTAL por capítulos	TOTAL por secciones
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.

	<i>Suma anterior.....</i>	4.454'78	
2. ^o	Sueldo del Depositario de fondos provinciales	275'00	
3. ^o	Idem de los empleados y dependientes de las Comisiones especiales.....	307'92	
	Material de estas Comisiones.....	248'75	
4. ^o	Sueldos del Arquitecto provincial y de su Ayudante.....	416'66	
5. ^o	Material del mismo.....	'	
6. ^o	Idem para siembra y replanteo de los montes.....	'	

CAPÍTULO II.*Servicios generales.*

1. ^o	Gastos de quintas.....	959'17	
2. ^o	Idem de bagajes.....	1.250'00	
3. ^o	Idem de impresión y publicación del Boletín oficial.....	659'16	
4. ^o	Idem de elecciones de Diputados provinciales.....	'	
5. ^o	Idem de calamidades públicas.....	1.781'21	

CAPÍTULO III.*Obras públicas de carácter obligatorio.*

1. ^o	Personal de la Dirección facultativa de los caminos provinciales y vecinales.	1.477'00	
	Material de oficinas y dietas.....	750'00	
1. ^o	Personal de las obras de conservación de los caminos, barcas, puentes y pontones que se hallan en el mismo caso.....	3.330'62	
	Material para estas mismas obras.....	'	
2. ^o	Gastos de construcción, reparación y conservación de las travesías de las carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno por los pueblos cuyo vecindario pase de 8.000 almas.....	5.724'28	
3. ^o	Gastos de construcción de un presidio correccional en la capital de la provincia.....	'	
4. ^o	Gastos de reparación y conservación de las fincas provinciales.....	166'66	

CAPÍTULO IV.*Cargas.*

1. ^o	Contribuciones que corresponden á los bienes de la provincia.....	'	
2. ^o	Pensiones concedidas legalmente.....	166'66	
3. ^o	Intereses y amortización del empréstito de pesetas aprobado.....	'	
4. ^o	Obligaciones ó contratos celebrados con la debida autorización.....	'	
5. ^o	Censos, deudas reconocidas y liquidadas y otras cargas de justicia.....	'	

CAPÍTULO V.*Instrucción pública.*

1. ^o	Junta provincial del ramo.....	935'41	
2. ^o	Subvención ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento del Instituto de segunda enseñanza.....	3.237'01	
3. ^o	Subvención ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la Escuela normal de Maestros.	845'41	
	Id. id. de la Escuela normal de Maestras.....	544'58	
4. ^o	Sueldo del Inspector provincial de primera enseñanza.....	166'66	
5. ^o	Subvención ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la Academia de Bellas Artes....	'	
6. ^o	Biblioteca provincial.....	83'33	
7. ^o	Museo provincial.....	83'33	

CAPÍTULO VI.*Beneficencia.*

4. ^o	Atenciones de la Junta provincial....	227'08	
2. ^o	Subvención ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de los Hospitales.....	'	

*Sumas y siguen.....***227'08 22.139'32**

2 —

Artículos.

	Artículos.	TOTAL por capítulos	TOTAL por secciones
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
	<i>Sumas anteriores.....</i>	227'08	22.139'32
3. ^o	Id. id. id. de las Casas de Misericordia.	4.646'45	
4. ^o	Id. id. id. de las Casas de Expósitos..	13.928'94	
5. ^o	Id. id. id. de las Casas de Maternidad	18.802'47	
6. ^o	Id. id. id. de las Casas de Huérfanos y desamparados.....	,	

*Sumas anteriores.....***227'08 22.139'32**

3. ^o	Id. id. id. de las Casas de Misericordia.	4.646'45	
4. ^o	Id. id. id. de las Casas de Expósitos..	13.928'94	
5. ^o	Id. id. id. de las Casas de Maternidad	18.802'47	
6. ^o	Id. id. id. de las Casas de Huérfanos y desamparados.....	,	

CAPÍTULO VII.*Corrección pública.*

1. ^o	Gastos de cárceles.....	41'66	
2. ^o	Idem de Establecimientos penales....	,	

41'66 41.816'78**CAPÍTULO VIII.***Imprevistos.*

Único.	Para los gastos de esta clase que puedan ocurrir.....	833'33	833'33
--------	---	--------	--------

SECCION SEGUNDA.**GASTOS VOLUNTARIOS.****CAPÍTULO I.***Fundación y construcción de nuevos establecimientos.*

Único.	Cantidades destinadas á la fundación ó construcción de nuevos Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública.....	,	
--------	---	---	--

CAPÍTULO II.*Carreteras.*

Único.	Subvención para atender á la conservación de las carreteras generales á cargo de la provincia, así como para los estudios y construcción de obras nuevas de carreteras y caminos provinciales y vecinales.		
	Personal.....	'	
	Material de obras....	20.770'00	20.770'00
	Otros gastos.....	,	

CAPÍTULO III.*Obras diversas.*

Único.	Subvenciones para auxiliar la construcción de obras, á saber:		
	Para obras del puerto de Tarragona..	2.500'00	
	Para conservación del puente de barcas de Tortosa.....	,	2.500'00

CAPÍTULO IV.*Otros gastos.*

1. ^o	Resto para la formalización de las donaciones hechas á varios pueblos que han sido acordadas.....		
2. ^o	Para otros gastos de interés provincial	3.091'74	3.091'74

SECCION TERCERA.**GASTOS ADICIONALES.****CAPÍTULO ÚNICO.***Resultados por adición de ejercicios cerrados.*

1. ^o	A cuenta de las obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1881 procedentes del presupuesto anterior.		
2. ^o	Idem id. en la misma fecha procedentes de presupuestos anteriores		

18 Antonio Borrell Oliva.	93 Pablo Jané Figueras.	Tercer colegio.	74 Juan Escolá Burgués.
19 José Nin Claramunt.	94 Sebastian Soler Mate.	1 Ignacio Torradellas.	75 Isidro Figueras Martin.
20 Melchor Rigual Miret.	95 Salvador Rubírá Miró.	2 Francisco Toldrá.	76 Juan Antich Bassa.
21 Jaime Sonét Piqué.	96 Salvador Trillas Virgili.	3 Juan Diu.	77 Gil Comas Vidales.
22 Manuel Rius Balaguer.	97 Agustín Armajach Mestre.	4 Antonio Parera Carné.	78 José Felip Amiguet.
23 Juan Barót Ferrér.	98 Salvador Claramunt Nin.	5 Gabriel Borrell Gomis.	79 Jaime Perez Poblet.
24 Buenaventura Horts Lleó.	99 Pablo Soler Trillas.	6 Luis Güell Mercadé.	80 Pablo Bonxums Tintoré.
25 José Rumeu Sevillá.	100 José Mañe Vidal.	7 Juan Minguela Orpinell.	81 Silvestre Feliu Catalá.
26 Isidro Bondó Sulé.	101 José Rallé Jarál.	8 Gregorio Nin Esvertit.	82 José Vives Ramon.
27 Pablo Sabanés Piqué.	102 Juan Soler.	9 José Batet Bundó.	83 Buenaventura Bonxums Pontils.
28 José Sarrá Bara.	103 José Alegret Huge.	10 Antonio Font Mora.	84 Pablo Jané y Queralt.
29 José Mascaró Nin.	104 Antonio Sarét Vidal.	11 Juan Toldrá Fábregas.	85 Isidro Guivernau Boschs.
30 José Jané Cochs.	105 Francisco Antich Fusteret.	12 José Crau Pallejà.	86 José Planas Totusaus.
31 José Sanábra Baixens.	106 José Arbós Andreu.	13 Juan Fontana Esteve.	87 Pablo Fontana Altet.
32 Salvador Nin Trillas.	107 Pedro Navarro Martí.	14 Victorino Santamaría Tous.	88 Isidro Fontana Salvó.
33 Salvador Escofét Bases.	108 Isidro Fontana Base.	15 José Nin Godall.	89 Pablo Pagés Jané.
34 Francisco Caral Ginobar.	109 Pedro Sonét Peix.	16 Juan Fons Boada.	90 Joaquín Romeu Nin.
35 Salvador Antich Fustér.	110 Juan Armajac Mestre.	17 Pablo Rubio Ferrer.	91 Pablo Vives Romeu.
36 José Coch Raguasens.	111 Jaime Ribas Julibert.	18 Francisco Queraltó Horts.	92 Isidro Palau Alegret.
37 Salvador Martí.	112 Francisco Ginobar Puig.	19 Jaime Nogués Pujol.	93 Valentín Pamies Escarré.
38 Salvador Euras Escofét.	113 Pablo Farret Figueras.	20 Francisco Juliachs Catalá.	94 Buenaventura Galofré Barreras.
39 Juan Calmét Sanahuja.	114 Magin Vivas Alama.	21 José Mañé Marcé.	95 Jaime Vidal Virgili.
40 Salvador Jané Vidál.	115 Juan Soler Mallafré.	22 Antonio Ribas Dinarés.	96 Ramon Rigual Soler.
41 Antonio Vives Rusias.	116 Jaime Nin Mallafré.	23 José Estalella Ferrer.	97 Antonio Castells Trellas.
42 Rafael Rigual Magriñá.	117 Gil Buxadas Puig.	24 Pablo Potis Guinovart.	98 Camilo Armengol Vidal.
43 Vicente Martí Guma.	118 Francisco Trillas Fortuny.	25 Jaime Rius Papiol.	99 Pablo Mata Brunet.
44 Tadeo Vivas Marcé.	119 José Claramunt Nin.	26 José Salvó Güell.	100 José Aloy Anglés.
45 Pedro Papiol Jané.	120 Juan Fons Trillas.	27 Pablo Salvó Güell.	101 Pablo Mercadé Gestí.
46 Tomás Salvó Rigual.	121 José Roviroso Pascual.	28 Pedro Recasens Güell.	102 Juan Recasens Minguela.
47 José Vidal Castellvi.	122 Juan Nin Senét.	29 Pablo Solé Guinovart.	103 Gil Salvó Rosés.
48 Jaime Figueras Trillas.	123 Pablo Rigual Mallafré.	30 José Parera Mestres.	104 Antonio Guasch Borrut.
49 Isidro Pamias Escarré	124 José Ivernt March.	31 Juan Domingo Tarrés.	105 Antonio Niu Vidal.
50 Pablo Canis Riambau.	125 Pablo Cregut Jené.	32 Bartolomé Minguela Miró.	106 Isidro Borrell Batet.
51 Domingo Soler Orpí.	126 Leandro Sole Antich.	33 Rafael Nin Domingo.	107 Francisco Feliu Vidal.
52 Ramon Vallés Virgili.	127 Magin Vila Caral.	34 Vicente Borrut Ventosa.	108 Camilo Fernandez Lopez.
53 Isidro Farrer Recasens.	128 Francisco Rubirosa Vidal.	35 Pablo Güell Miró.	109 José Riambau Farré.
54 Juan Claramunt Mañé.	129 Vicente Güell Miró.	36 Juan Romeu Miró.	110 José Escarré Figueras.
55 Gregorio Sarrá.	130 Francisco Martí Figarola.	37 Jaime Nin Andreu.	111 Pablo Marí Comas.
56 Francisco Calafell.	131 José Barát Milá.	38 Ramon Cañellas.	112 Pedro Esvertit Soler.
57 Salvador Torrens Vidal.	132 Jaime Catalá Mascaró.	39 Juan Barnadas Farré.	113 José Artigas Tudó.
58 José Ferrer Martí.	133 José Boada Ventosa.	40 Eleuterio Nin Teixidó.	114 Baldomero Mañé Baldris.
59 Buenaventura Susias Canis.	134 Juan Olivé Gomis.	41 Salvador Mercader Nin.	115 José Creus Vidales.
60 Pedro Mártir Calaf Mané.	135 Pablo Sabanes Tutsaus.	42 Gregorio Magriñá Borrell.	116 José Pausas Vidales.
61 Gregorio Juliber Borrell.	136 Francisco Domingo.	43 Pablo Vidal Company.	117 Antonio Vidal Socias.
62 Pedro Romeu Guimará.	137 José Ferrer Beranguer.	44 Antonio Bassa Palau.	118 Pablo Vidal Mercader.
63 Ramon Esbertir Soler.	138 Juan Nin Soler.	45 José Font Guivernau.	119 Ramon Santacana Salat.
64 Jaime Salvó Güell.	139 Sebastián Milá.	46 Joaqin Bassa Nin.	120 Juan Carner Olivella.
65 Pablo Paretas Figarola.	140 José Urpi Urgell.	47 Antonio Escofet Trilla.	121 José Milá Nin.
66 Juan Rubira Vidal.	141 Juan Foix Sellarés.	48 Isidro Borrut Casas.	122 Lorenzo Sanabra Soler.
67 Antonio Duch Briansó.	142 José Vidal Trillas.	49 Salvador Mañé Baldris.	123 Juan Soler Aloy.
68 Jaime Armengol Carál.	143 Antonio Nin Soler.	50 Juan Bautista Vall Galcerán.	124 Baldomero Pons Guimerá.
69 Salvador Baixeras Calvó.	144 Juan Figueras Borrell.	51 Ramon Claramunt Mañé.	125 Salvador Rabassó Calbó.
70 Pelegrin Surrial Gibert.	145 Antonio Sanét Riambau.	52 José Rubio Ramon.	126 José Nin Virgili.
71 Juan Vidal Mercader.	146 Pablo Armejach Rosell.	53 Juan Socias Julivert.	127 Juan Vidales Nin.
72 José Frons Baldrés.	147 Salvador Ramon Sabater.	54 Pelegrin Figueras Baldris.	128 Andrés Ripoll Font.
73 José Calbó Fontane.	148 Juan Salvó Vidal.	55 Antonio Magriñá Gibert.	129 Salvador Nin Cañiz.
74 José Güäl Gatell.	149 Ramon Fontana Dalmau.	56 Juan Mercader Soler.	130 Antonio Garriga Güell.
75 Juan Bono Nin.	150 Antonio Rubira Salvat.	57 Juan Mestre Romeu.	131 José Reventós Queraltó.
76 Remigio Bonsoms Tintoré.	151 Pablo Mercader Salvat.	58 Salvador Plana Castells.	132 José Fontana Bassa.
77 Salvador Vivas Güell.	152 Jaime Hugas Roig.	59 Antonio Potis Nin.	133 Baldomero Rubio Sonet.
78 José Cragut Vivas.	153 Modesto Sanchez Trilla.	60 Pedro Simó Vilella.	134 Jaime Romeu.
79 Francisco Ivernt Alegret.	154 Pedro Moragas Pujol.	61 Narciso Socias Ramon.	135 Jaime Casamitjana.
80 Pablo Soler Vidal.	155 Antonio Claramunt Mañé.	62 José Borrell Nin.	136 Antonio Socias Bassa.
81 Pedro Trillas Llorens.	156 Antonio Armejach Soler.	63 Miguel Ribas Palet.	137 Pedro Mártir Vidal Vidal.
82 José Romeu Vidal.	157 Carlos Ramon Sabater.	64 Evaristo Julivert Calbó.	138 Juan Olivé Morgadas.
83 Pablo Moragas Vidal.	158 José Rigual Mallafré.	65 Salvador Olivella Miró.	139 Agustín Pérez Casanova.
84 Juan Nin Godall.	159 Juan Vidal Miret.	66 Ramon Amigó.	140 Joaquín Ribas Molet.
85 Antonio Gestí Solé.	160 Juan Miret Fons.	67 Antonio Borrell Urgell.	Vendrell 17 de Diciembre de 1882.
86 Juan Sosias Nin.	161 Juan Fontade Mercader.	68 Salvador Guivernau Fabré.	—El Presidente, Domingo Mateu.—El
87 Salvador Mingelle Carál.	162 Ramon Angulo de la Torre.	69 Salvador Antich Carbonell.	Interventor, Jaime Casamitjana.—El
88 Pablo Vidal Ramon.	163 Laureano Farreny Iglesias.	70 Antonio Recasens Fons.	Interventor, Joaquín Ribas.—El Interventor, Pedro M. Vidal.—El Interventor, Juan Olivé.
89 José Mallafré Ripoll.		71 José Güell Pujol.	
90 Jaime Hugas Borrell.		72 Jaime Figueras Carbó.	
91 Jaime Borrell Güell.		73 José Batet Bundó.	

DISTRITO ELECTORAL DE VALLS.

LISTA de los electores de este distrito que han tomado parte en la elección de Diputados provinciales verificada el dia 17 de Diciembre de 1882.

SECCION DE VALLS.

Primer colegio.

- 1 Lorenzo Mallorquí Bufarull.
- 2 Luis Racasens y Company.
- 3 José Mestres Sole.
- 4 Francisco Llopis y Briano.
- 5 Juan Gavarro y Güell.
- 6 Pedro Alaix Giménez.
- 7 José Garriga y Rabaso.
- 8 Juan Llobet y Artus.
- 9 Isidro Carol y Vidal.
- 10 Magín Torne y Flavia.
- 11 Francisco Vidal y Munfa.
- 12 Rafael Llopis y Pujjane.
- 13 Pedro Ramon y Ferré.
- 14 Mateo Mestres Salvado.
- 15 José Ballaste Vidal.
- 16 Enrique Pons Casas.
- 17 Ramon Serra Gibergens.
- 18 Ramon Ribe y Targa.
- 19 Francisco Casas y Sulé.
- 20 Joaquín Tarrate Llopis.
- 21 Antonio Guasch y Sole.
- 22 Pelegrin Cayxal y Vives.
- 23 Francisco Miret Vidal.
- 24 Pablo Prats y Vidal.
- 25 Alejo Bertran Ribes.
- 26 Márcos Monserrat y Roca.
- 27 Francisco Monserrat Masó.
- 28 Eduardo Olle y Ballaresca.
- 29 Pablo Ferre y Dasca.
- 30 Francisco Segu y Roca.
- 31 Francisco Roca y Mullarach.
- 32 José Segu y Atmatlle.
- 33 Rafael Pascual Martí.
- 34 Pablo Marturell Dilla.
- 35 Francisco Comte Dasca.
- 36 José Rodon Ascarre.
- 37 Juan Llopis y Pujjane.
- 38 Francisco Casas Munsarrat.
- 39 José Porta y Martí.
- 40 Pedro Güell Porta.
- 41 Juan Monserrat y Torner.
- 42 Manuel Riera y Morera.
- 43 Alberto Dasca y Pons.
- 44 Francisco Pon y March.
- 45 José Rodes y Roig.
- 46 José Homs Turne.
- 47 Pablo Fores Vallve.
- 48 Pablo Aymarich Vives.
- 49 Joaquín Martinell Oñate.
- 50 José Vives y Ribe.
- 51 José Sola y Guasch.
- 52 Juan Ortiga Llaurado.
- 53 Francisco Tomás y Dasca.
- 54 Manuel Rosell Sans.
- 55 Juan Serre Xufre.
- 56 Salvador Cardó y Grima.
- 57 Pablo Farre y Roquetas.
- 58 José Segu y Carreras.
- 59 Magín Riús y Rabuste.
- 60 Pablo Vives y Pallas.
- 61 Rafael Russell Bella.
- 62 Magín Porta y Fortuñ.
- 63 Tomás Llop y Munsarrat.
- 64 Juan Catala y Rodon.
- 65 Juan Musolas Pascual.
- 66 José Dilla y Martí.
- 67 Joaquín Martinell Fores.
- 68 Luis Grau Batlle.
- 69 Ramon Tomas Coll.
- 70 Juan Rosell y Vidal.
- 71 Antonio Batalla y Martí.
- 72 Gabriel Morera Santa Cana.
- 73 Juan Benayjes Torrell.
- 74 Francisco Serre Folch.
- 75 Jaime Masage y Pie.

- 76 Mariano Gannau Santa María.
- 77 Juan Tomas Coll.
- 78 Pedro Givarnau Borrás.
- 79 Francisco Juve y Gavarro.
- 80 Ramon Parallada Dalmau.
- 81 Pedro Briano y Lladó.
- 82 Francisco Jiro Tondu.
- 83 Pablo Poch y Ravarte.
- 84 Juan Roca y Olive.
- 85 Pedro Torrens y Mestres.
- 86 Juan Torrens y Mestres.
- 87 Ramon Domingo Olive.
- 88 Pedro Juan Casas Pascual.
- 89 Juan Vidal y Caral.
- 90 Magín Sule y Sule.
- 91 Francisco Dalmau Domenech.
- 92 Daniel Cardalla Llaurado.
- 93 Juan Farrera y Morera.
- 94 Francisco Parera y Pamies.
- 95 José Rosell Folch.
- 96 Agustín Mateu Dasca.
- 97 Antonio Gris Castelltort.
- 98 Pedro Juan Segú y Dilla.
- 99 Ramon Molas Ravarte.
- 100 Hermenegildo Caral Tutsaus.
- 101 José Llagostera y Cartañá.
- 102 Pablo Garriga y Morla.
- 103 Francisco Clufent y Termens.
- 104 Juan Sanroma y Miquel.
- 105 Juan Dalmau y Güell.
- 106 Francisco Tarres Sans.
- 107 Daniel Vallosera Roig.
- 108 Pedro Grau y Tomás.
- 109 Augusto Vilamaior Rodon.
- 110 Hermenegildo Roca y Roca.
- 111 Juan Mallorqui y Vives.
- 112 Francisco Bunet Claramunt.
- 113 Francisco Mallorqui Vila.
- 114 Juan Dasca Boada.
- 115 Salvador Jimeno y Rubio.
- 116 Juan Estiles y Miquel.
- 117 José Peris Morata.
- 118 Francisco Juve y Güell.
- 119 Antonio Reig Padrell.
- 120 Francisco Sanromá Miquel.
- 121 José Segú y Sendrós.
- 122 José Bertran y Miquel.
- 123 Francisco Monserrat y Martí.
- 124 José Llopis y Trilla.
- 125 José Mateu y Folch.
- 126 Francisco Pasalaigua y Badía.
- 127 Pablo Duran y Sule.
- 128 José Farré y Castella.
- 129 Domingo Robusté y Fuguet.
- 130 Jacinto Segú y Roca.
- 131 José Llopis y Tutsaus.
- 132 Esteban Dalmau Domenech.
- 133 Ramon Barbat Cardany.
- 134 Pedro Giménez Buruet.
- 135 Juan Patau y Llagostera.
- 136 Luis Mestres Solé.
- 137 Francisco Martinell Fures.
- 138 Joaqun Martinell Mas.
- 139 José Fores Cartaña.
- 140 José Comte Castallet.
- 141 Juan Rabaso Mota.
- 142 Ramon Tarrago Vives.
- 143 Crispín Vidal y Bas.
- 144 José Martí y Tondu.
- 145 Calixto Sabate Sánchez.
- 146 José Llagostera y Homs.
- 147 Pedro Juan Rodon y Vallverdu.
- 148 José Burrell y Prats.
- 149 Esteban Güell y Bonet.
- 150 José Cistere y Masó.
- 151 Francisco Batalla y Buve.
- 152 Marcelo Roca y Bálvoste.
- 153 Juan Folch Martí.
- 154 Juan Dalmau y Gene.
- 155 Francisco Benaiges Porta.

- 156 Francisco Trisan Colet.
- 157 Felipe Casas y Samso.
- 158 Mariano Patit Sabate.
- 159 José Garriga Rius.
- 160 Juan Giber y Olive.
- 161 José Mateu Castas.
- 162 Francisco Tapiol Sanroma.
- 163 José Peris Avella.
- 164 Francisco Peris Morato.
- 165 José Cusido Morta.
- 166 Francisco Bunet Homs.
- 167 José Miquel Moragas.
- 168 Lorenzo Mallorquí Vila.
- 169 Pedro Pujol Guasch.
- 170 Pedro Murera Presas.
- 171 Juan Cortes Vilella.
- 172 Francisco Oller Escote.
- 173 José Bunet Figarola.
- 174 Francisco Molne Sanroma.
- 175 Juan Vidal Miquel.
- 176 Pablo Marcade Fontanillas.
- 177 Joaquín Badia Mateu.
- 178 José Miquel Folch.
- 179 Antonio Domingo Carreras.
- 180 José Uldemolins Trenchs.
- 181 Ramon Aluija Reyh.
- 182 Audaldo Trave Ravarte.
- 183 José Vila y Vives.
- 184 Jaime Munsarrat Masó.
- 185 José Simón Poll.
- 186 José Martí Givarnau.
- 187 Francisco Fransesch Dalmau.
- 188 Gerónimo Tutsaus Güell.
- 189 Magín Cardó Sanahuja.
- 190 José Castellví Plana.
- 191 Juan Comte Casas.
- 192 Ramon Folch Baldrich.
- 193 Pedro Calmet Pujol.
- 194 Cayetano Llagostera Balsells.
- 195 Miguel Serra Pariot.
- 196 Antonio Roca Murtra.
- 197 Jaime Jené y Corbella.
- 198 Tomás Ferre y Miret.
- 199 José Casas Vila.
- 200 Francisco Jené Roca.
- 201 Ignacio Tomas Rasich.
- 202 José Dalmau Domenech.
- 203 Juan Dilla Rabusté.
- 204 Juan Sanroma Rodon.
- 205 Ramon Martí Tomas.
- 206 José Miquel Torne.
- 207 Juan Casas Homs.
- 208 Pablo Baqué Marturell.
- 209 José Trilla Alegret.
- 210 Francisco Casanova Cardany.
- 211 Francisco Plana Bonet.
- 212 Francisco Recasens Martí.
- 213 Magín Flavia Sans.
- 214 Juan Domingo Morla.
- 215 Francisco Huget Gual.
- 216 José Català Español.
- 217 Antonio Molne Sanroma.
- 218 Francisco Rodon Figueiras.
- 219 Fernando Esteva Caral.
- 220 Francisco Jaumejan Domingo.
- 221 Francisco Grau Martí.
- 222 Juan Rosell Rabasté.
- 223 Pedro Rabaso Mota.
- 224 Isidro Tarraga Sanahuja.
- 225 Juan Viciana Dalmau.
- 226 Domingo Rabuste Sule.
- 227 Ramon Sanroma Jaumajuan.
- 228 Arturo Vilamayor Rodon.
- 229 Camilo Nuet Vidal.
- 230 Pedro Mestres Sentalo.
- 231 Esteban Alays Martí.
- 232 José Musolas Pascual.
- 233 Gabriel Noges Sole.
- 234 Francisco de A. Martinell Oñate.
- 235 Fernando Murtra Saijí.

- 236 Juan Muret Cañellas.
- 237 José Munsarrat Puys.
- 238 José Masip Jené.
- 239 Cayetano Badia Espinos.
- 240 Ramon Cusido Martí.
- 241 Miguel Cardany Badia.
- 242 Jaime Juan Salas Bellester.
- 243 Dalmacio Folch Martí.
- 244 Buenaventura Pujol Roig.
- 245 Eduardo Badia Cassol.
- 246 Juan Foguet Folch.
- 247 Juan Figarola Cassasus.
- 248 Francisco Torner Oliva.
- 249 José Ruvira Pon.
- 250 Antonio Sanahuja Caral.
- 251 Francisco Llorach Barnet.
- 252 Juan Sole Rodon.
- 253 Tomás Blasi Cetra.
- 254 Juan José Voltas Vilamaijo.
- 255 Juan Figarola Vives.
- 256 Juan Balaña Ferre.
- 257 Roman Muret y Cañellas.
- 258 Juan Granell y Porta.
- 259 José Monserrat y Plana.
- 260 Juan Roca y Casas.
- 261 Leon Cebrian Gomez.
- 262 José Esteva Amill.
- 263 Magín Badia y Rubira.
- 264 Ignacio Rodon Vallverdu.

Valls 17 de Diciembre de 1882.—
El Presidente, Ignacio Rodon.—El Interventor, Juan Granell y Porta.—El Interventor, Francisco Llorach Barnet.—El Interventor, Pedro Alais.—El Interventor, Lorenzo Mallorquí Bofarull.—El Interventor, José Garriga y Rabaso.—El Interventor, Luis Recasens.

Colegio segundo.

- 1 Monserrat Tornér Francisco.
- 2 Solé Segura Juan.
- 3 Pons Serra Francisco.
- 4 Damiá Solé J. Pablo.
- 5 Claravall Tapiol Alberto.
- 6 Vidal Valls Juan.
- 7 Saigí Ballester Juan.
- 8 Bordas Rogé José.
- 9 Fores Vives Pablo.
- 10 Homs Vallverdú Juan.
- 11 Avellá Parés Pedro.
- 12 Farrés Costas Juan.
- 13 Torrell Coll Francisco.
- 14 Sivit Codina Francisco.
- 15 Castells Vilá José.
- 16 Pages Guinovart Francisco.
- 17 Casas Segura Luis.
- 18 Castells Fabré Juan.
- 19 Ventura Espósito José.
- 20 Escarré Fortuny Pedro.
- 21 Forés Poch José.
- 22 Martí Porta Pablo.
- 23 Güell Vives Juan.
- 24 Giró Pujol José.
- 25 Avellá Monserrat Ramon.
- 26 Cunillera Ódena Ramon.
- 27 Ballart Casellas José.
- 28 Solé Fores Juan.
- 29 Serra Piñas Francisco.
- 30 Puigjané Corbella José.
- 31 Domenech Prats Pedro.
- 32 Sastre Salas José.
- 33 Serra Sandros Juan.
- 34 Serra Prats José M.
- 35 Monserrat Recasens Salvador.
- 36 Vallvé Payrot Juan.